	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
		<b>FORMATO</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 1 de 26</b> <b>03/08/2020</b>
<b>NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b>			

Sáchica, 12 de marzo de 2025

Ingeniero  
**HÉCTOR DAVID AMADO SIERRA**  
Alcalde Municipal  
Sáchica Boyacá

Ref. Manifestación de necesidad contractual.

Comedidamente me permito solicitar se adelante el trámite para realizar obra, la adquisición de los productos y/o servicios que se relacionan con base en:

- BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN –BPIM – (en caso de gastos de inversión):**

N/A

- PLAN ANUAL DE DQUISICIONES**

El presente proceso se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025, en los siguientes códigos;


CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14111828	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial
44121708	Equipos de oficina, accesorios y Adquisiciones	Adquisiciones de oficina	Instrumentos de escritura
12171703	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Colorantes	Compuestos de colores y dispersores

- DEPENDENCIA QUE PROYECTA:**

SECRETARIA DE GOBIERNO

- TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:**

CONTRATACION DIRECTA \_\_\_\_\_  
MINIMA CUANTIA   X    
SELECCIÓN ABREVIADA \_\_\_\_\_  
CONCURSO DE MÉRITOS \_\_\_\_\_  
LICITACION PUBLICA \_\_\_\_\_

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
		<b>FORMATO</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 2 de 26</b> <b>03/08/2020</b>

**NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

**5. TIPO DE CONTRATO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS    \_\_\_  
 SUMINISTRO                    \_\_\_  
 COMPRAVENTA                  X    
 OBRA                             \_\_\_  
 CONSULTORÍA                 \_\_\_

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un suministro por monto agotable, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen.

**6. OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025.**

**7. ESTUDIO DE MERCADO:**

Que, de conformidad con lo establecido en precedencia, es de menester indicar, que, de conformidad con lo indicado en el literal b, del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, se debe de aplicar el procedimiento para establecer la menor cuantía de la entidad, así:


PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD ESTATAL (SMLMV)	MENOR CUANTIA (SMLMV)	MINIMA CUANTIA (SMLMV)
IGUAL O MAYOR A 1.200.000	1.000	100
ENTRE 850.000 Y 1.200.000	850	85
ENTRE 400.000 Y 850.000	650	65
ENTRE 120.000 Y 400.000	450	45
MENOS DE 120.000	280	28

En la modalidad de selección de Mínima Cuantía, el precio es el factor de selección de la oferta, por lo tanto, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el menor valor.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo precio y así sucesivamente.

Que en ese orden de ideas, las entidades estatales deben de establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Que deban ser adecuados, significa que los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia.

Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NTT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
		<b>FORMATO</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 3 de 26</b> <b>03/08/2020</b>
<b>NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b>			

Contratación es para la construcción de placa huellas, es posible que la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación.

Las Entidades Estatales deben fijar los requisitos habilitantes que se incluirán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes durante la etapa de planeación del contrato estatal, después de haber adelantado el análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, de tal manera que la determinación de las condiciones habilitantes se realice a partir del conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo 4 . Este análisis permite conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, como el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio y si es posible que se presenten proponentes plurales. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo que la determinación de los requisitos habilitantes no puede ejercerse de forma arbitraria, caprichosa y, mucho menos, con el ánimo de direccionar el Proceso de Contratación o favorecer a alguno de los potenciales proponentes, así como tampoco puede ejercerse desconociendo límites legales, como, por ejemplo, el que establece el artículo 5, parágrafo 2, de la Ley 1150 de 2007, relacionado con la prohibición de exigir certificaciones de sistemas de gestión de calidad como requisito habilitante. La modalidad de selección de mínima cuantía tiene condiciones especiales para verificar los requisitos habilitantes.

En ese orden de ideas, en los procesos de mínima cuantía, los oferentes no están obligados a acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, ni a presentar el certificado correspondiente, de igual manera, no se deben de exigir requisitos previstos de forma posterior a los estudios o documentos previos, de conformidad a lo consagrado en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015; de igual forma, los incentivos de la industria nacional regulados por la ley 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, no son aplicables, es decir, no habrá lugar a definir fórmulas de puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios según lo consagrado en la ley 2069 de 2020.

En los procesos de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, tampoco será necesario la acreditación de capacidad residual (a excepción de los contratos de obra derivados de mínima cuantía en el sector de transporte, uso de pliegos tipo).

Por las razones expuestas, los documentos del proceso, deben de ser completos en la definición de la necesidad, el objeto del contrato, la cantidad y calidad de los bienes o servicios, las características técnicas, garantías y todas las condiciones indispensables para verificar el cumplimiento de los términos exigidos por la entidad estatal.

Que, con el fin de identificar la causal de contratación, y la modalidad de contratación, se relacionan las condiciones técnicas así:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ  
NIT. 800.019.846-1

SELECCIÓN DE PROVEEDORES

FORMATO

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y  
GESTIÓN

F-SP-38


Página 4 de 26

Versión 2

03/08/2020

NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA P/N 3VK91A DESCRIPCIÓN PAPEL PROFESIONAL INKJET, PAGEWIDE Y LASER: A4, BRILLANTE, 180 GSM TAMAÑO DE SOPORTE 210 X 297 MM GRAMAJE DE SOPORTES 180 G/M² FINALIZAR SATINADO CANTIDAD DE HOJAS 150 EN LA CAJA 150 HOJAS DE PAPEL DE 210 X 297 MM DIMENSIONES DEL EMBALAJE DEL PRODUCTO (PAQUETE) 297 X 210 X 31 MM PESO 1,66 KG UPC CODE 192545168397	35
2	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 8,5 X 14 PULGADAS DESCRIPCIÓN PAPEL PROFESIONAL INKJET, PAGEWIDE Y LASER: A4, BRILLANTE, 180 GSM TAMAÑO DE SOPORTE 210 X 297 MM GRAMAJE DE SOPORTES 180 G/M² FINALIZAR SATINADO CANTIDAD DE HOJAS 150 EN LA CAJA 150 HOJAS DE PAPEL DE 210 X 297 MM DIMENSIONES DEL EMBALAJE DEL PRODUCTO (PAQUETE) 297 X 220 X 31 MM PESO 1,66 KG	7
3	CAJA DE 12 ESFEROS SEMIGEL COLORES DISPONIBLES: NEGRO - PUNTA FINA 0.7 MM - PUNTA EN CARBURO DE FUNGSTENO - TAPA ANTIAFIXIA - CUERPO TRIANGULAR - AGARRE CON SUPERFICIE ARENOSA	23
4	CAJA DE 12 ESFEROS SEMIGEL COLORES DISPONIBLES: AZUL Y ROJO - PUNTA FINA 0.7 MM - PUNTA EN CARBURO DE FUNGSTENO - TAPA ANTIAFIXIA - CUERPO TRIANGULAR - AGARRE CON SUPERFICIE ARENOSA	8
5	CARPETAS SEGÚN LEY GENERAL DE ARCHIVO CONTRAMARCADAS CARACTERÍSTICAS 1. CARTÓN YUTE DE 600 GRAMOS 2. REFUERZO EN TELA SINTÉTICA ORIGINAL 3. TAPA EXTERIOR PLASTIFICADA O SIN PLASTIFICAR SEGÚN NECESIDADES 4. CON ALETA VERTICAL 5. OPCIONAL CON GANCHO DE 7 CMS FILAMENTO 6. ACABADOS PERFECTOS	1400
6	CAJA DE LAPIZ * 12 UNIDADES COLOR NEGRO # 2	17
7	BOLSA ZIPLOC CIERRE FÁCIL PAQUETE * 15 BOLSAS	20
8	CAJA DE MICROPUNTA FINO 10 * UNIDADES COLORES SURTIDOS	1
9	CAJA DE MICROPUNTA FINO 10 * UNIDADES COLOR NEGRO	1
10	CAJA DE GANCHO PARA COSEDORA METALICO GALVANIZADO X 5000	16

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 5 de 26</b> 03/08/2020

**NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

11	CAJAS PARA ARCHIVO CONTRAMARCADAS CARACTERÍSTICAS - CAJA DE CARTÓN CON BASE TROQUELADA - RESISTENTE - CARTÓN NUEVO CALIBRE 720 - COLOR KRAFT - SISTEMA DOBLE VENTILACIÓN - SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME O SE DESFONDE MEDIDAS DEL ARTICULO - ALTO 27 CMS - ANCHO 20 CMS - LARGO 40 CMS	457
12	CUENTA FÁCIL (HUMEDECEDOR DACTILAR) HUMECTANTE DE DEDOS SIN OLOR CONTIENE UN INGREDIENTE ANTIMICROBIANO PATENTADO PARA UNA PROTECCIÓN MÁS HIGIÉNICA.	13
13	CAJA DE RESALTADOR X 10 UNIDADES COLORES SURTIDOS	9
14	GUILLOTINA CORTADORA PAPEL CUADRICULA METÁLICA 30 X 25 CM	1
15	TIJERAS GRANDES MATERIAL DE LA HOJA: ACERO LARGO: 85 ° ES PARA ZURDOS: NO TIPO DE TIJERAS: DE OFICINA	26
16	PERFORADORA METALICA PEQUEÑA DE MANO	8
17	PERFORADORA METALICA GRANDE INDUSTRIAL 40	3
18	GRAPADORA PEQUEÑA METÁLICA 50 HASTA 20 HOJAS COSEDORA	7
19	CAJA DE BANDERITAS X30 PCS DE CUATRO COLORES	15
20	CLIPS METÁLICOS, TAMAÑO ESTANDAR. CONTIENE 100 UNIDADES 33 MM	14
21	TABLERO ACRÍLICO MEDIDAS 50*70 ELABORADO EN MDF 9 MM, CON UN LAMINADO LISO DE 1 MM EN MELAMINA, PROPORCIONANDO UNA EXCELENTE SUPERFICIE DE ESCRITURA PARA USAR CON MARCADORES BORRABLES. CUENTA CON UN ESTÉTICO MARCO ELABORADO EN ALUMINIO DE UN SOLO COLOR, UN PORTABORRADOR EN ACRÍLICO, BORRADOR, MARCADOR Y KIT DE INSTALACIÓN.	1
22	HUELLERO ALMOHADILLA DACTILAR	20
23	TABLA PLASTICA CON AGARRE METALICO TAMAÑO DE LA PLANCHA: OFICIO LARGO X ANCHO: 350 MM X 225 MM ESPESOR: 3 MM	10
24	LÁPIZ CORRECTOR LIQUID PAPER 7 ML PUNTA FINA VOLUMEN NETO: 7 ML	20
25	CAJA DE BORRADOR FORMA: RECTANGULAR ES BORRADOR DE TINTA: NO ES BORRADOR DE LÁPIZ DE COLOR: NO MATERIAL: NATA	7
26	CINTA TRANSPARENTE GRUESA TIPO DE CINTA ADHESIVA: EMBALAJE SUPERFICIES RECOMENDADAS: MIXTAS ESPESOR: 4 MM	50
27	CINTA TRANSPARENTE DELGADA TIPO DE CINTA ADHESIVA: ADHESIVA SUPERFICIES RECOMENDADAS: PAPEL,CARTON,VIDRIO ESPESOR: 0.2 MM	15
28	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	15

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 6 de 26</b> 03/08/2020

**NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

29	TAJALÁPIZ CON RECOLECTOR MATERIAL PLASTICO	20
30	CINTA DOBLE FAZ ADHESIVA 5CM X 2M GRUESA	4
31	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA ANCHO X LARGO: 29 CM X 21 CM	500
32	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO ANCHO X LARGO: 25 X 35	498
33	PROGRAMADORES 2025 TAMAÑO OFICIO	14
34	LIBRO TRES COLUMNAS CONTABILIDAD OFICIO IDEAL PARA LLEVAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD. CARACTERISTICAS: TAMAÑO: 22X33 CMS TAPA DURA COSIDO AL HILO PAPEL BOND 60 GRS	5
35	PEGA NOTAS PEQUEÑOS DE CUATRO COLORES	30
36	PEGA NOTAS GRANDE DE CUATRO COLORES	30
37	REGLAS METÁLICA 30 CM	10
38	BISTURI METALICO ANCHO DE LA CUCHILLA: 18 MM CANTIDAD DE CUCHILLAS DE REPUESTO: 0 MATERIALES DEL MANGO: METALICO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CUCHILLAS: 8 ANCHO (MM) 19.04 LARGO (MM) 155.06 ALTO (MM) 40.07	10
39	PEGANTE EN BARRA 130 GR.	70
40	PEGANTE LIQUIDO COLBON 250 GR -CANTIDAD: 250 GR -IDEAL PARA PAPEL Y CARTON -MARCA: PAYASITO -NO TOXICO -USOS:OFICINA, HOGAR Y ESTUDIO -NO AFECTA LA PIEL TRANSPARENTE AL SECAR.	10
41	TARRO DE SILICONA LÍQUIDA DE APLICACIÓN EN FRÍO, ES UN ADHESIVO DE USO UNIVERSAL PARA LA UNIÓN LIMPIA Y TRANSPARENTE DE DIFERENTES TIPOS DE MATERIALES EN TRABAJOS DECORATIVOS, MANUALES Y DE MARQUETERÍA. SIRVE PARA PEGAR PAPEL, CORCHO, FOAMY, CUERO, TELA, FIELTROS, MADERA, CARTÓN Y VIDRIO. CONTENIDO 250 ML	5
42	BOLSAS DE GANCHO LEGAJADOR X20 DISEÑO PRÁCTICO, NOVEDOSO, TRANSPARENTE E IRROMPIBLE EVITA LESIONES DEBIDO A SU MATERIAL PLÁSTICO CAPACIDAD PARA 200 HOJAS	45
43	CAJA DE COLORES MINA RESISTENTE DE 4MM, DOBLE PUNTA, DOBLE COLOR, MÁXIMA SUAVIDAD POR SU ALTO CONTENIDO DE GERAS. COLOR DOBLE PUNTA X12. ANCHO: 7 MM LARGO: 17CM PESO: 0,13 GRAMA	10
44	CAJA DE MARCADORES X12 DE COLORES PERMANENTE TIPO DE PUNTA: FINA FORMATO DE VENTA: PACK	10
45	CAJA DE MARCADORES X12 DE COLOR NEGRO PERMANENTE TIPO DE PUNTA: FINA FORMATO DE VENTA: PACK	5
46	DECAMETRO CINTA METRICA X 30 METROS	1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ  
NIT. 800.019.846-1

SELECCIÓN DE PROVEEDORES

FORMATO

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y  
GESTIÓN

F-SP-38

Página 7 de 26

Versión 2

03/08/2020

NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

47	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE COLOR NEGRO CAJA *10 UDS DE CUERPO REDONDO PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS DE LÍNEA RINDE MÁS DE 500MTS DE ESCRITURA DISPONIBLE EN 8 COLORES DE TINTA COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE	5
48	SACA GANCHO UÑA SACAGRAPAS TAMAÑO: 5 LARGO X 3.5 PARTE MAS ANCHA	6
49	HOJAS KIMBERLY TAMAÑO CARTA	50
50	PAQ. DE CARTULINA DE DIFERENTES COLORES X 100 SURTIDO TAMAÑO OCTAVO	2
51	PAQ. DE FOAMY DE DIFERENTES COLORES PLIEGO X 10	5
52	CAJAS DE CHINCHES X 100 UNIDADES	10
53	VINILO ACRÍLICO COLOR AZUL 125 GR	5
54	VINILO ACRÍLICO COLOR ROJO 125 GR	5
55	VINILO ACRÍLICO COLOR NEGRO 125 GR	5
56	VINILO ACRÍLICO COLOR AZUL CLARO 125 GR	5
57	VINILO ACRÍLICO COLOR VERDE 125 GR	5
58	VINILO ACRÍLICO COLOR BLANCO 125 GR	5
59	VINILO ACRÍLICO COLOR AMARILLO 125 GR	5
60	VINILOS ACRÍLICOS COLOR AMARILLO FLUORESCENTE 125 GR	5
61	VINILOS ACRÍLICOS COLOR NARANJA FLUORESCENTE 125 GR	5
62	VINILOS AGRÍLICOS COLOR FUCSIA FLUORESCENTE 125 GR	5
63	VINILOS ACRÍLICOS COLOR VERDE FLUORESCENTE 125 GR	5
64	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 5	5
65	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 4	5
66	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 3	5
67	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 2	5
68	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 1	5
69	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 0	5
70	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 5	5
71	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 4	5
72	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 3	5
73	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 2	5
74	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 1	5
75	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 0	5
76	PLIEGOS DE PAPEL SEDA DE VARIOS COLORES	10



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ  
NIT. 800.019.846-1

SELECCIÓN DE PROVEEDORES

FORMATO

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y  
GESTIÓN

F-SP-38


Página 8 de 26

Versión 2

03/08/2020

NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

77	PLIEGOS DE PAPEL CREPE DE VARIOS COLORES	10
78	PLIEGOS DE CARTULINA CALIPSO DE VARIOS COLORES	10
79	PLIEGOS DE CARTULINA DE COLOR NEGRA	10
80	PLIEGOS DE CARTULINA DE COLORES SURTIDOS	10
81	ROLLO DE PAPEL KRAFT	1
82	PLIEGOS DE CARTÓN PAJA	5
83	BLOCK PAPEL IRIS COLORES FUERTES	10
84	PISTOLA SILICONA GRANDE 60W 110V-240V CALIDAD SUPERIOR UTILIZA BARRAS DE SILICONA GRUESAS.	4
85	BARRAS DE SILICONA GRUESA	70
86	AGENDAS CUADRICULADAS	20
87	TORRE DE CD CON ESTUCHE	2
88	USB 32 GB	4
89	TORRE DE DVD	2
90	CAJA DE GANCHO CLIP LOTERO 25 MM	4
91	CAJA DE GANCHO CLIP LOTERO 19 MM	12
92	CAJA DE GUANTES NEGROS * 50 UNIDADES	10
93	CAJA DE TAPABOCAS DESECHABLES	2
94	ROLLO DE CINTA DE PELIGRO * 1000 METROS	5
95	SEPARADORES PLASTICOS DE COLORES	20
96	PORTAESFEROS METALICOS	5
97	PROTECTORES DE HOJAS TRANSPARENTES PARA ARCHIVOS	20
98	DISCO DURO EXTERNO CAPACIDAD: 1 TB TECNOLOGÍA DE ALMACENAMIENTO: HDD INTERFACES: USB 3.0, USB 2.0 VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 5400 RPM FACTOR DE FORMA: 2.5 "	5
99	PAD MOUSE ERGONÓMICO EN GEL APOYAMUÑECA TAMAÑO DEL MOUSE PAD: M. COLOR: NEGRO. ES ANTIDESLIZANTE. TIENE 25MM DE LARGO Y SU ANCHO ES DE 22MM. SU GROSOR ES DE 2MM. INCLUYE APOYA MUÑECA. PRECISIÓN Y COMODIDAD EN CADA MOVIMIENTO. TEXTURA UNIFORME PARA MÁXIMO CONFORT.	10
100	PAQUETES * 20 GLOBOS DE COLORES R12	10
101	BANDEJA ORGANIZADORA METÁLICA MALLA X 3 PUESTOS	4
102	CAJA DE GANCHO CLIP MARIPOSA	5
103	TARJETERO DE MADERA Y ALUMINIO	5

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 9 de 26</b> 03/08/2020
<b>NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b>			

**INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA**

Para identificar si un Proceso de Contratación está Cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo: a) Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación; b) Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial. Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno. En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial ; c) Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo ; Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación. Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.


En virtud de lo anterior, el presente proceso de contratación **NO** esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia. Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

**ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS CONTRACTUALES:**

De igual manera, la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio que se pretende adquirir mediante la formulación del presente proceso de contratación y de igual manera, evidenciar la forma, y procedimiento en el cual otras entidades han suplido la necesidad. En ese entendido, la Agencia Nacional de Contratación Pública, COLOMBIA COMRPA EFICIENTE, mediante el portal único de Contratación SECOP I y II, ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la entidad estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas, y las modalidades de contratación utilizadas, estableciendo como base que la Alcaldía Municipal de Sáchica – Boyacá, evidencia los siguientes procesos tendientes a suplir la necesidad similar y/o igual a la del presente proceso de contratación.

**Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional**

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2024	CONCEJO MUNICIPAL DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA	COMPRA DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA	7.974.974
2024	PERSONERIA MUNICIPAL EL TAMBO	COMPRVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA OFICINA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL TAMBO - NARINO	5.004.330
2024	ALCALDIA DE GAMA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA ASEO Y CAFETERIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA	36.400.000

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
		<b>FORMATO</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 10 de 26</b> 03/08/2020

**NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

Así mismo, es apropiado enumerar algunos de los procesos de contratación adelantados en el Departamento de Boyacá, de los cuales se pueden citar los siguientes:

**Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá**

TIPO DE PROCESO	No. de Proceso	AÑO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
Contratación Mínima Cuantía	MPR-MC-22-2024	2024	MUNICIPIO PAZ DE RIO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO, OFIMÁTICA y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ.	31.303.121
Contratación Mínima Cuantía	MS-MC-051-2024	2024	MUNICIPIO DE SOATA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERIA Y ASEO DESTINADOS A LA OPERACIÓN DEL CESPA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ BOYACÁ	16.784.398
Contratación Mínima Cuantía	MS-MC-051-2024	2024	MUNICIPIO DE SOATA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERIA Y ASEO DESTINADOS A LA OPERACIÓN DEL CESPA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ BOYACÁ	16.784.398
Contratación Mínima Cuantía	CMP-MC-001-2024	2024	CONCEJO MUNICIPAL PISBA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA Y CAFETERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PISBA, BOYACÁ	27.118.023
Contratación Mínima Cuantía	MS- MC-047-2024	2024	MUNICIPIO DE SOATA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOATÁ- BOYACÁ	15.500.000

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1		<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		<b>FORMATO</b>	
			<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 11 de 26</b> 03/08/2020

**NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

Contratación Mínima Cuantía	MC-050-2024	2024	ALCALDÍA CHITARAQUE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LA COMISARIA DE FAMILIA Y LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ	17.543.329
Contratación Mínima Cuantía	MC-MA-036-2024	2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARCABUCO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO.	7.866.800

**Tabla 3. Procesos de contratación registrados en el SECOP – municipio de Sáchica Boyacá**

PROCESO	OBJETO	VALOR
MC-MS-015-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ELEMENTOS BASICOS DE PAPELERIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ANUAL -PAA- DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE VICTIMAS Y MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA – BOYACÁ	\$2.216.325,00
MC-MS-042-2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2024	\$9.999.950,00
MC-MS-009-2024	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA BOYACA PARA LA VIGENCIA 2024	\$35.975.805,00

De este modo se identifica que la entidad por medio la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, en el pasado, ha podido suplir la necesidad del servicio requerido en el presente estudio, considerando que, en el mercado local, nacional o extranjero, existe pluralidad de personas jurídicas o naturales con la capacidad para suplir las necesidades del proceso de contratación, a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

De igual manera, se pudieron extraer las empresas, personas jurídicas o naturales que cuentan con la capacidad técnica y financiera para realizar y ejecutar las condiciones técnicas que se pretenden adquirir en el presente proceso contractual.

EMPRESA	NIT/CC/REGISTRO MERCANTIL
PAPELERÍA NORMA	1361
ORLANDO CORREDOR ULLOA	2145313
KRAYOLA PAPELERIA	9000331303
OLIMACO MAKROCOMPUTO S.A.S.	901217560 - 4
HECTOR GARCIA GONZALEZ	5888679
DIANA PAPELERIA DE BARBOSA	9000286635
SUMINISTROS PAPELERIA TOOLS PC	9011217560-4

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 12 de 26</b> 03/08/2020
<b>NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b>			

**ANÁLISIS DEL SECTOR:** El departamento Administrativo Nacional de Estadística, establece periódicamente un Boletín Técnico Mensual de Servicios EMS, en el cual se obtiene la información de las variables de las principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corte plazo.

En mayo de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2023.


**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
Mayo 2024<sup>P</sup> / mayo 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	0,9	0,0	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	5,1	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,5	4,6	0,2	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-0,1	0,8	1,3	-2,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-26,4	-15,7	-9,4	-7,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,5	1,2	0,0	-0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	1,9	-1,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	6,1	0,6	0,3
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	1,2	1,6	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7120, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,2	3,6	-0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,0	-0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,1	3,1	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,7	-7,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	3,1	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	11,1	-0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	9,5	-0,5	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	5,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	4,1	-0,8	1,2

Fuente: DANE – EMS

Que de igual manera, de conformidad con el Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor IPC, de julio de 2024, se establece el comportamiento de la variación del IPC Según Divisiones y Subclases.

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 13 de 26</b> <b>03/08/2020</b>

**NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

(0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Julio 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	2023		2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	0,02	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,08	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>	<b>0,20</b>	<b>0,28</b>
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**  
**Por principales subclases**  
**Julio 2024**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,43	0,05
Papas	8,92	0,05
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Cebolla	11,62	0,03
Suministro de agua	1,35	0,03
Gas	1,76	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,04	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,16	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,79	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,36	0,01

Fuente: DANE, IPC

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 14 de 26</b> 03/08/2020
<b>NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b>			

(4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**  
Según divisiones de gasto  
Julio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	8,90	0,33	0,70	0,33	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	31,12	5,75	1,77	5,57	1,71	
Restaurantes y hoteles	9,43	9,45	0,98	5,44	0,59	
Salud	1,71	7,33	0,12	4,38	0,07	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>6,88</b>	<b>6,88</b>	<b>4,32</b>	<b>4,32</b>	
Transporte	12,93	12,95	1,58	4,22	0,57	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,33	0,13	4,04	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,78	0,75	4,01	0,77	
Bienes y servicios diversos	5,35	7,43	0,39	2,67	0,14	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,91	0,33	1,90	0,08	
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,30	0,14	1,41	0,04	
Información y comunicación	4,33	0,38	0,00	-0,25	-0,01	
Recreación y cultura	2,79	4,28	0,15	-0,99	-0,03	

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,64 puntos porcentuales a la variación total.

Las Entidades Estatales son autónomas y responsables de la estructuración de sus Procesos de Contratación, así como determinar la forma en la que realizan sus estudios del sector. No obstante, las Entidades Estatales están obligadas a analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para ello, deberán identificar: i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así mismo, las Entidades Estatales pueden utilizar todas las fuentes y referencias que resulten útiles y pertinentes, siempre que provengan de una fuente confiable y que permitan obtener el mayor valor por dinero. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, y se recomienda que se utilicen varias fuentes de información. En consecuencia, es viable que la Entidad Estatal solicite cotizaciones de varios proveedores, en varias presentaciones, por unidades o cantidades, si con ello identifica que podrá dar cumplimiento al principio de planeación y estructurar en debida forma su Proceso de Contratación.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, la entidad territorial, solicitó dos (2) cotizaciones a personas jurídicas y/o naturales comerciantes, con la experiencia y experticia en el sector comercial referente al objeto contractual, los cuales cotizaron los elementos, bienes y/o servicios pretendidos a adquirir, precios que fueron promediados, mediante la sumatoria y división del resultado en el número total de cotizaciones, lo cual arrojó el siguiente promedio general, el cual constituye el presupuesto oficial del presente proceso contractual.



NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COT 1	VALOR TOTAL COT 1	VALOR UNITARIO COT 2	VALOR TOTAL COT 2	VAOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA P/N 3VK91A DESCRIPCIÓN PAPEL PROFESIONAL INKJET, PAGEWIDE Y LASER: A4, BRILLANTE, 180 GSM TAMAÑO DE SOPORTE 210 X 297 MM GRAMAJE DE SOPORTES 180 G/M² FINALIZAR SATINADO CANTIDAD DE HOJAS 150 EN LA CAJA 150 HOJAS DE PAPEL DE 210 X 297 MM DIMENSIONES DEL EMBALAJE DEL PRODUCTO (PAQUETE) 297 X 210 X 31 MM PESO 1,66 KG UPC CODE 192545168397	35	\$ 286.650	\$ 10.032.750	\$ 259.350	\$ 9.077.250	\$ 273.000	\$ 9.555.000
2	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 8,5 X 14 PULGADAS DESCRIPCIÓN PAPEL PROFESIONAL INKJET, PAGEWIDE Y LASER: A4, BRILLANTE, 180 GSM TAMAÑO DE SOPORTE 210 X 297 MM GRAMAJE DE SOPORTES 180 G/M² FINALIZAR SATINADO CANTIDAD DE HOJAS 150 EN LA CAJA 150 HOJAS DE PAPEL DE 210 X 297 MM DIMENSIONES DEL EMBALAJE DEL PRODUCTO (PAQUETE) 297 X 220 X 31 MM PESO 1,66 KG	7	\$ 308.700	\$ 2.160.900	\$ 279.300	\$ 1.955.100	\$ 294.000	\$ 2.058.000
3	CAJA DE 12 ESFEROS SEMIGEL COLORES DISPONIBLES: NEGRO - PUNTA FINA 0.7 MM - PUNTA EN CARBURO DE FUNGSTENO - TAPA ANTIASFIXIA - CUERPO TRIANGULAR - AGARRE CON SUPERFICIE ARENOSA	23	\$ 13.230	\$ 304.290	\$ 11.970	\$ 275.310	\$ 12.600	\$ 289.800
4	CAJA DE 12 ESFEROS SEMIGEL COLORES DISPONIBLES: AZUL Y ROJO - PUNTA FINA 0.7 MM - PUNTA EN CARBURO DE FUNGSTENO - TAPA ANTIASFIXIA - CUERPO TRIANGULAR - AGARRE CON SUPERFICIE ARENOSA	8	\$ 13.230	\$ 105.840	\$ 11.970	\$ 95.760	\$ 12.600	\$ 100.800



NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

5	CARPETAS SEGÚN LEY GENERAL DE ARCHIVO CONTRAMARCADAS CARACTERÍSTICAS 1. CARTÓN YUTE DE 600 GRAMOS 2. REFUERZO EN TELA SINTÉTICA ORIGINAL 3. TAPA EXTERIOR PLASTIFICADA O SIN PLASTIFICAR SEGÚN NECESIDADES 4. CON ALETA VERTICAL 5. OPCIONAL CON GANCHO DE 7 CMS FILAMENTO 6. ACABADOS PERFECTOS	1400	\$ 6.615	\$ 9.261.000	\$ 5.985	\$ 8.379.000	\$ 6.300	\$ 8.820.000
6	CAJA DE LAPIZ * 12 UNIDADES COLOR NEGRO # 2	17	\$ 13.230	\$ 224.910	\$ 11.970	\$ 203.490	\$ 12.600	\$ 214.200
7	BOLSA ZIPLOC CIERRE FÁCIL PAQUETE * 15 BOLSAS	20	\$ 18.743	\$ 374.850	\$ 16.958	\$ 339.150	\$ 17.850	\$ 357.000
8	CAJA DE MICROPUNTA FINO 10 * UNIDADES COLORES SURTIDOS	1	\$ 17.640	\$ 17.640	\$ 15.960	\$ 15.960	\$ 16.800	\$ 16.800
9	CAJA DE MICROPUNTA FINO 10 * UNIDADES COLOR NEGRO	1	\$ 19.845	\$ 19.845	\$ 17.955	\$ 17.955	\$ 18.900	\$ 18.900
10	CAJA DE GANCHO PARA COSEDORA METALICO GALVANIZADO X 5000	16	\$ 15.986	\$ 255.780	\$ 14.464	\$ 231.420	\$ 15.225	\$ 243.600
11	CAJAS PARA ARCHIVO CONTRAMARCADAS CARACTERÍSTICAS - CAJA DE CARTÓN CON BASE TROQUELADA - RESISTENTE - CARTÓN NUEVO CALIBRE 720 - COLOR KRAFT - SISTEMA DOBLE VENTILACIÓN - SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME O SE DESFONDE MEDIDAS DEL ARTICULO - ALTO 27 CMS - ANCHO 20 CMS - LARGO 40 CMS	457	\$ 8.190	\$ 3.742.830	\$ 7.410	\$ 3.386.370	\$ 7.800	\$ 3.564.600
12	CUENTA FÁCIL (HUMEDECEDOR DACTILAR) HUMECTANTE DE DEDOS SIN OLORES CONTIENE UN INGREDIENTE ANTIMICROBIANO PATENTADO PARA UNA PROTECCIÓN MÁS HIGIÉNICA.	13	\$ 8.820	\$ 114.660	\$ 7.980	\$ 103.740	\$ 8.400	\$ 109.200
13	CAJA DE RESALTADOR X 10 UNIDADES COLORES SURTIDOS	9	\$ 30.870	\$ 277.830	\$ 27.930	\$ 251.370	\$ 29.400	\$ 264.600
14	GUILLOTINA CORTADORA PAPEL CUADRICULA METÁLICA 30 X 25 CM	1	\$ 132.300	\$ 132.300	\$ 119.700	\$ 119.700	\$ 126.000	\$ 126.000
15	TIJERAS GRANDES MATERIAL DE LA HOJA: ACERO LARGO: 85 * ES PARA ZURDOS: NO TIPO DE TIJERAS: DE OFICINA	26	\$ 19.845	\$ 515.970	\$ 17.955	\$ 466.830	\$ 18.900	\$ 491.400



NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

16	PERFORADORA METALICA PEQUEÑA DE MANO	8	\$ 26.250	\$ 210.000	\$ 23.750	\$ 190.000	\$ 25.000	\$ 200.000
17	PERFORADORA METALICA GRANDE INDUSTRIAL 40	3	\$ 59.535	\$ 178.605	\$ 53.865	\$ 161.595	\$ 56.700	\$ 170.100
18	GRAPADORA PEQUEÑA METÁLICA 50 HASTA 20 HOJAS COSEDORA	7	\$ 44.100	\$ 308.700	\$ 39.900	\$ 279.300	\$ 42.000	\$ 294.000
19	CAJA DE BANDERITAS X30 PCS DE CUATRO COLORES	15	\$ 7.166	\$ 107.494	\$ 6.484	\$ 97.256	\$ 6.825	\$ 102.375
20	CLIPS METÁLICOS, TAMAÑO ESTANDAR. CONTIENE 100 UNIDADES 33 MM	14	\$ 7.497	\$ 104.958	\$ 6.783	\$ 94.962	\$ 7.140	\$ 99.960
21	TABLERO ACRÍLICO MEDIDAS 50*70 ELABORADO EN MDF 9 MM, CON UN LAMINADO LISO DE 1 MM EN MELAMINA, PROPORCIONANDO UNA EXCELENTE SUPERFICIE DE ESCRITURA PARA USAR CON MARCADORES BORRABLES. CUENTA CON UN ESTÉTICO MARCO ELABORADO EN ALUMINIO DE UN SOLO COLOR, UN PORTABORRADOR EN ACRÍLICO, BORRADOR, MARCADOR Y KIT DE INSTALACIÓN.	1	\$ 88.200	\$ 88.200	\$ 79.800	\$ 79.800	\$ 84.000	\$ 84.000
22	HUELLERO ALMOHADILLA DACTILAR	20	\$ 8.820	\$ 176.400	\$ 7.980	\$ 159.600	\$ 8.400	\$ 168.000
23	TABLA PLASTICA CON AGARRE METALICO TAMAÑO DE LA PLANCHA: OFICIO LARGO X ANCHO: 350 MM X 225 MM ESPESOR: 3 MM	10	\$ 16.538	\$ 165.375	\$ 14.963	\$ 149.625	\$ 15.750	\$ 157.500
24	LÁPIZ CORRECTOR LIQUID PAPER 7 ML PUNTA FINA VOLUMEN NETO: 7 ML	20	\$ 3.308	\$ 66.150	\$ 2.993	\$ 59.850	\$ 3.150	\$ 63.000
25	CAJA DE BORRADOR FORMA: RECTANGULAR ES BORRADOR DE TINTA: NO ES BORRADOR DE LÁPIZ DE COLOR: NO MATERIAL: NATA	7	\$ 18.743	\$ 131.198	\$ 16.958	\$ 118.703	\$ 17.850	\$ 124.950
26	CINTA TRANSPARENTE GRUESA TIPO DE CINTA ADHESIVA: EMBALAJE SUPERFICIES RECOMENDADAS: MIXTAS ESPESOR: 4 MM	50	\$ 6.615	\$ 330.750	\$ 5.985	\$ 299.250	\$ 6.300	\$ 315.000
27	CINTA TRANSPARENTE DELGADA TIPO DE CINTA ADHESIVA: ADHESIVA SUPERFICIES RECOMENDADAS: PAPEL, CARTON, VIDRIO ESPESOR: 0.2 MM	15	\$ 5.182	\$ 77.728	\$ 4.688	\$ 70.324	\$ 4.935	\$ 74.025
28	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	15	\$ 9.261	\$ 138.915	\$ 8.379	\$ 125.685	\$ 8.820	\$ 132.300
29	TAJALÁPIZ CON RECOLECTOR MATERIAL PLASTICO	20	\$ 3.308	\$ 66.150	\$ 2.993	\$ 59.850	\$ 3.150	\$ 63.000
30	CINTA DOBLE FAZ ADHESIVA 5CM X 2M GRUESA	4	\$ 22.050	\$ 88.200	\$ 19.950	\$ 79.800	\$ 21.000	\$ 84.000



NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

31	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA ANCHO X LARGO: 29 CM X 21 CM	500	\$ 662	\$ 330.750	\$ 599	\$ 299.250	\$ 630	\$ 315.000
32	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO ANCHO X LARGO: 25 X 35	498	\$ 772	\$ 384.332	\$ 698	\$ 347.729	\$ 735	\$ 366.030
33	PROGRAMADORES 2025 TAMAÑO OFICIO	14	\$ 22.050	\$ 308.700	\$ 19.950	\$ 279.300	\$ 21.000	\$ 294.000
34	LIBRO TRES COLUMNAS CONTABILIDAD OFICIO IDEAL PARA LLEVAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD. CARACTERISTICAS: TAMAÑO: 22X33 CMS TAPA DURA COSIDO AL HILO PAPEL BOND 60 GRS	5	\$ 41.895	\$ 209.475	\$ 37.905	\$ 189.525	\$ 39.900	\$ 199.500
35	PEGA NOTAS PEQUEÑOS DE CUATRO COLORES	30	\$ 9.923	\$ 297.675	\$ 8.978	\$ 269.325	\$ 9.450	\$ 283.500
36	PEGA NOTAS GRANDE DE CUATRO COLORES	30	\$ 5.513	\$ 165.375	\$ 4.988	\$ 149.625	\$ 5.250	\$ 157.500
37	REGLAS METÁLICA 30 CM	10	\$ 17.640	\$ 176.400	\$ 15.960	\$ 159.600	\$ 16.800	\$ 168.000
38	BISTURÍ METÁLICO ANCHO DE LA CUCHILLA: 18 MM CANTIDAD DE CUCHILLAS DE REPUESTO: 0 MATERIALES DEL MANGO: METÁLICO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CUCHILLAS: 8 ANCHO (MM) 19.04 LARGO (MM) 155.06 ALTO (MM) 40.07	10	\$ 16.538	\$ 165.375	\$ 14.963	\$ 149.625	\$ 15.750	\$ 157.500
39	PEGANTE EN BARRA 130 GR.	70	\$ 8.600	\$ 601.965	\$ 7.781	\$ 544.635	\$ 8.190	\$ 573.300
40	PEGANTE LIQUIDO COLBON 250 GR -CANTIDAD: 250 GR - IDEAL PARA PAPEL Y CARTON -MARCA: PAYASITO -NO TOXICO -USOS:OFICINA, HOGAR Y ESTUDIO -NO AFECTA LA PIEL TRANSPARENTE AL SECAR.	10	\$ 13.230	\$ 132.300	\$ 11.970	\$ 119.700	\$ 12.600	\$ 126.000
41	TARRO DE SILICONA LÍQUIDA DE APLICACIÓN EN FRÍO, ES UN ADHESIVO DE USO UNIVERSAL PARA LA UNIÓN LIMPIA Y TRANSPARENTE DE DIFERENTES TIPOS DE MATERIALES EN TRABAJOS DECORATIVOS, MANUALES Y DE MARQUETERÍA. SIRVE PARA PEGAR PAPEL, CORCHO, FOAMY, CUERO, TELA, FIELTROS, MADERA, CARTÓN Y VIDRIO. CONTENIDO 250 ML	5	\$ 16.538	\$ 82.688	\$ 14.963	\$ 74.813	\$ 15.750	\$ 78.750
42	BOLSAS DE GANCHO LEGAJADOR X20 DISEÑO PRÁCTICO, NOVEDOSO, TRANSPARENTE E IRROMPIBLE EVITA LESIONES DEBIDO A SU MATERIAL PLÁSTICO CAPACIDAD PARA 200 HOJAS	45	\$ 5.182	\$ 233.179	\$ 4.688	\$ 210.971	\$ 4.935	\$ 222.075




NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

43	CAJA DE COLORES MINA RESISTENTE DE 4MM, DOBLE PUNTA, DOBLE COLOR, MÁXIMA SUAVIDAD POR SU ALTO CONTENIDO DE CERAS. COLOR DOBLE PUNTA X12. ANCHO: 7 MM LARGO: 17CM PESO: 0,13 GRAMA	10	\$ 16.538	\$ 165.375	\$ 14.963	\$ 149.625	\$ 15.750	\$ 157.500
44	CAJA DE MARCADORES X12 DE COLORES PERMANENTE TIPO DE PUNTA: FINA FORMATO DE VENTA: PACK	10	\$ 40.793	\$ 407.925	\$ 36.908	\$ 369.075	\$ 38.850	\$ 388.500
45	CAJA DE MARCADORES X12 DE COLOR NEGRO PERMANENTE TIPO DE PUNTA: FINA FORMATO DE VENTA: PACK	5	\$ 40.793	\$ 203.963	\$ 36.908	\$ 184.538	\$ 38.850	\$ 194.250
46	DECAMETRO CINTA METRICA X 30 METROS	1	\$ 71.663	\$ 71.663	\$ 64.838	\$ 64.838	\$ 68.250	\$ 68.250
47	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE COLOR NEGRO CAJA *10 UDS DE CUERPO REDONDO PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS DE LÍNEA RINDE MÁS DE 500MTS DE ESCRITURA DISPONIBLE EN 8 COLORES DE TINTA COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE	5	\$ 31.973	\$ 159.863	\$ 28.928	\$ 144.638	\$ 30.450	\$ 152.250
48	SACA GANCHO UÑA SACAGRAPAS TAMAÑO: 5 LARGO X 3.5 PARTE MAS ANCHA	6	\$ 5.292	\$ 31.752	\$ 4.788	\$ 28.728	\$ 5.040	\$ 30.240
49	HOJAS KIMBERLY TAMAÑO CARTA	50	\$ 662	\$ 33.075	\$ 599	\$ 29.925	\$ 630	\$ 31.500
50	PAQ. DE CARTULINA DE DIFERENTES COLORES X 100 SURTIDO TAMAÑO OCTAVO	2	\$ 28.665	\$ 57.330	\$ 25.935	\$ 51.870	\$ 27.300	\$ 54.600
51	PAQ. DE FOAMY DE DIFERENTES COLORES PLIEGO X 10	5	\$ 38.588	\$ 192.938	\$ 34.913	\$ 174.563	\$ 36.750	\$ 183.750
52	CAJAS DE CHINCHES X 100 UNIDADES	10	\$ 5.513	\$ 55.125	\$ 4.988	\$ 49.875	\$ 5.250	\$ 52.500
53	VINILO ACRÍLICO COLOR AZUL 125 GR	5	\$ 4.190	\$ 20.948	\$ 3.791	\$ 18.953	\$ 3.990	\$ 19.950
54	VINILO ACRÍLICO COLOR ROJO 125 GR	5	\$ 4.190	\$ 20.948	\$ 3.791	\$ 18.953	\$ 3.990	\$ 19.950
55	VINILO ACRÍLICO COLOR NEGRO 125 GR	5	\$ 4.190	\$ 20.948	\$ 3.791	\$ 18.953	\$ 3.990	\$ 19.950
56	VINILO ACRÍLICO COLOR AZUL CLARO 125 GR	5	\$ 4.190	\$ 20.948	\$ 3.791	\$ 18.953	\$ 3.990	\$ 19.950
57	VINILO ACRÍLICO COLOR VERDE 125 GR	5	\$ 4.190	\$ 20.948	\$ 3.791	\$ 18.953	\$ 3.990	\$ 19.950
58	VINILO ACRÍLICO COLOR BLANCO 125 GR	5	\$ 4.190	\$ 20.948	\$ 3.791	\$ 18.953	\$ 3.990	\$ 19.950
59	VINILO ACRÍLICO COLOR AMARILLO 125 GR	5	\$ 4.190	\$ 20.948	\$ 3.791	\$ 18.953	\$ 3.990	\$ 19.950
60	VINILOS ACRÍLICOS COLOR AMARILLO FLUORESCENTE 125 GR	5	\$ 5.292	\$ 26.460	\$ 4.788	\$ 23.940	\$ 5.040	\$ 25.200
61	VINILOS ACRÍLICOS COLOR NARANJA FLUORESCENTE 125 GR	5	\$ 5.292	\$ 26.460	\$ 4.788	\$ 23.940	\$ 5.040	\$ 25.200



NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

62	VINILOS ACRÍLICOS COLOR FUCSIA FLUORESCENTE 125 GR	5	\$ 5.292	\$ 26.460	\$ 4.788	\$ 23.940	\$ 5.040	\$ 25.200
63	VINILOS ACRÍLICOS COLOR VERDE FLUORESCENTE 125 GR	5	\$ 5.292	\$ 26.460	\$ 4.788	\$ 23.940	\$ 5.040	\$ 25.200
64	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 5	5	\$ 4.410	\$ 22.050	\$ 3.990	\$ 19.950	\$ 4.200	\$ 21.000
65	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 4	5	\$ 5.513	\$ 27.563	\$ 4.988	\$ 24.938	\$ 5.250	\$ 26.250
66	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 3	5	\$ 6.615	\$ 33.075	\$ 5.985	\$ 29.925	\$ 6.300	\$ 31.500
67	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 2	5	\$ 7.718	\$ 38.588	\$ 6.983	\$ 34.913	\$ 7.350	\$ 36.750
68	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 1	5	\$ 8.820	\$ 44.100	\$ 7.980	\$ 39.900	\$ 8.400	\$ 42.000
69	PINCEL PUNTA EN MADERA PLANA N° 0	5	\$ 9.923	\$ 49.613	\$ 8.978	\$ 44.888	\$ 9.450	\$ 47.250
70	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 5	5	\$ 5.513	\$ 27.563	\$ 4.988	\$ 24.938	\$ 5.250	\$ 26.250
71	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 4	5	\$ 6.615	\$ 33.075	\$ 5.985	\$ 29.925	\$ 6.300	\$ 31.500
72	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 3	5	\$ 7.718	\$ 38.588	\$ 6.983	\$ 34.913	\$ 7.350	\$ 36.750
73	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 2	5	\$ 8.820	\$ 44.100	\$ 7.980	\$ 39.900	\$ 8.400	\$ 42.000
74	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 1	5	\$ 9.923	\$ 49.613	\$ 8.978	\$ 44.888	\$ 9.450	\$ 47.250
75	PINCEL EN MADERA REDONDO N° 0	5	\$ 11.025	\$ 55.125	\$ 9.975	\$ 49.875	\$ 10.500	\$ 52.500
76	PLIEGOS DE PAPEL SEDA DE VARIOS COLORES	10	\$ 1.654	\$ 16.538	\$ 1.496	\$ 14.963	\$ 1.575	\$ 15.750
77	PLIEGOS DE PAPEL CREPE DE VARIOS COLORES	10	\$ 1.103	\$ 11.025	\$ 998	\$ 9.975	\$ 1.050	\$ 10.500
78	PLIEGOS DE CARTULINA CALIPSO DE VARIOS COLORES	10	\$ 1.929	\$ 19.294	\$ 1.746	\$ 17.456	\$ 1.838	\$ 18.375
79	PLIEGOS DE CARTULINA DE COLOR NEGRA	10	\$ 2.756	\$ 27.563	\$ 2.494	\$ 24.938	\$ 2.625	\$ 26.250
80	PLIEGOS DE CARTULINA DE COLORES SURTIDOS	10	\$ 1.929	\$ 19.294	\$ 1.746	\$ 17.456	\$ 1.838	\$ 18.375
81	ROLLO DE PAPEL KRAFT	1	\$ 308.700	\$ 308.700	\$ 279.300	\$ 279.300	\$ 294.000	\$ 294.000
82	PLIEGOS DE CARTÓN PAJA	5	\$ 6.615	\$ 33.075	\$ 5.985	\$ 29.925	\$ 6.300	\$ 31.500
83	BLOCK PAPEL IRIS COLORES FUERTES	10	\$ 5.954	\$ 59.535	\$ 5.387	\$ 53.865	\$ 5.670	\$ 56.700
84	PISTOLA SILICONA GRANDE 60W 110V-240V CALIDAD SUPERIOR UTILIZA BARRAS DE SILICONA GRUESAS.	4	\$ 49.613	\$ 198.450	\$ 44.888	\$ 179.550	\$ 47.250	\$ 189.000
85	BARRAS DE SILICONA GRUESA	70	\$ 2.426	\$ 169.785	\$ 2.195	\$ 153.615	\$ 2.310	\$ 161.700
86	AGENDAS CUADRICULADAS	20	\$ 46.305	\$ 926.100	\$ 41.895	\$ 837.900	\$ 44.100	\$ 882.000
87	TORRE DE CD CON ESTUCHE	2	\$ 104.738	\$ 209.475	\$ 94.763	\$ 189.525	\$ 99.750	\$ 199.500
88	USB 32 GB	4	\$ 41.895	\$ 167.580	\$ 37.905	\$ 151.620	\$ 39.900	\$ 159.600
89	TORRE DE DVD	2	\$ 132.300	\$ 264.600	\$ 119.700	\$ 239.400	\$ 126.000	\$ 252.000
90	CAJA DE GANCHO CLIP LOTERO 25 MM	4	\$ 35.280	\$ 141.120	\$ 31.920	\$ 127.680	\$ 33.600	\$ 134.400
91	CAJA DE GANCHO CLIP LOTERO 19 MM	12	\$ 30.870	\$ 370.440	\$ 27.930	\$ 335.160	\$ 29.400	\$ 352.800
92	CAJA DE GUANTES NEGROS * 50 UNIDADES	10	\$ 48.510	\$ 485.100	\$ 43.890	\$ 438.900	\$ 46.200	\$ 462.000

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 21 de 26</b> 03/08/2020


**NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

93	CAJA DE TAPABOCAS DESECHABLES	2	\$ 24.255	\$ 48.510	\$ 21.945	\$ 43.890	\$ 23.100	\$ 46.200
94	ROLLO DE CINTA DE PELIGRO * 1000 METROS	5	\$ 49.613	\$ 248.063	\$ 44.888	\$ 224.438	\$ 47.250	\$ 238.250
95	SEPARADORES PLÁSTICOS DE COLORES	20	\$ 1.654	\$ 33.075	\$ 1.496	\$ 29.925	\$ 1.575	\$ 31.500
96	PORTAESFEROS METÁLICOS	5	\$ 27.563	\$ 137.813	\$ 24.938	\$ 124.688	\$ 26.250	\$ 131.250
97	PROTECTORES DE HOJAS TRANSPARENTES PARA ARCHIVOS	20	\$ 551	\$ 11.025	\$ 499	\$ 9.975	\$ 525	\$ 10.500
98	DISCO DURO EXTERNO CAPACIDAD: 1 TB TECNOLOGÍA DE ALMACENAMIENTO: HDD INTERFACES: USB 3.0, USB 2.0 VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 5400 RPM FACTOR DE FORMA: 2.5 *	5	\$ 396.900	\$ 1.984.500	\$ 359.100	\$ 1.795.500	\$ 378.000	\$ 1.890.000
99	PAD MOUSE ERGONÓMICO EN GEL APOYAMUÑECA TAMAÑO DEL MOUSE PAD: M. COLOR: NEGRO. ES ANTIDESLIZANTE. TIENE 25MM DE LARGO Y SU ANCHO ES DE 22MM. SU GROSOR ES DE 2MM. INCLUYE APOYA MUÑECA. PRECISIÓN Y COMODIDAD EN CADA MOVIMIENTO. TEXTURA UNIFORME PARA MÁXIMO CONFORT.	10	\$ 22.050	\$ 220.500	\$ 19.950	\$ 199.500	\$ 21.000	\$ 210.000
100	PAQUETES * 20 GLOBOS DE COLORES R12	10	\$ 22.050	\$ 220.500	\$ 19.950	\$ 199.500	\$ 21.000	\$ 210.000
101	BANDEJA ORGANIZADORA METÁLICA MALLA X 3 PUESTOS	4	\$ 88.200	\$ 352.800	\$ 79.800	\$ 319.200	\$ 84.000	\$ 336.000
102	CAJA DE GANCHO CLIP MARIPOSA	5	\$ 16.538	\$ 82.688	\$ 14.963	\$ 74.813	\$ 15.750	\$ 78.750
103	TARJETERO DE MADERA Y ALUMINIO	5	\$ 24.150	\$ 120.750	\$ 21.850	\$ 109.250	\$ 23.000	\$ 115.000
<b>VALORES</b>				<b>\$</b>		<b>\$</b>		<b>\$</b>
				41.850.853		37.865.057		39.857.955

8. **VALOR:** El valor del proceso será por a la suma total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$39.857.955) M/cte.**, valor que incluye todos los descuentos e impuestos de ley.

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca:

Retención en la fuente	Según Aplique
Industria y comercio ICA	7*1000
Estampilla PROCULTURA	2%
TASA PRO PRODEPORTE Y RECREACION	1%
Estampilla PRO-ADULTO MAYOR	4%
Sobretasa bomberil (SI APLICA)	0.05%
Estampilla para la justicia Familiar	2%

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 22 de 26</b> 03/08/2020

**NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

RETE IVA (SI APLICA)	Según Aplique
Retención por compras	Según Aplique

**NOTA 2:** Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

El presente proceso de selección se adjudicará por el valor de la oferta sin formula de reajuste. Los recursos para atender el objeto de este proceso provienen del presupuesto general de gastos de inversión de la Alcaldía de Sachica - Boyacá, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal.

**9. CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y/O NECESIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR (Detallar):**

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..."*.


En desarrollo de ese mandato superior, la Ley 1551 de 2012 que modificó parcialmente la Ley 136 de 1994, dispone que al municipio le compete prestar los servicios públicos que determine la Ley y, además, entre otras cosas, elaborar los planes de desarrollo municipal, promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso, elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, promover la participación comunitaria, promover alianzas y sinergias con la empresa privada para el desarrollo económico y social y procurar la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes<sup>1</sup>

Así mismo, conforme los artículos 7º, 8º, 44, 45, 46 y 77 de la Ley 715 de 2001 a los municipios les compete administrar los recursos que le corresponden del Sistema General de Participaciones para la eficiente prestación de los servicios públicos en los sectores de educación, salud, infraestructura de servicios públicos, vivienda, agropecuario, transporte, ambiental, centros de reclusión, deporte, recreación, cultura, gestión del riesgo de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, justicia, restaurantes escolares y empleo. Lo anterior de acuerdo con los principios rectores del ejercicio de las competencias determinadas en la Ley 1551 de 2001 y las competencias propiamente dichas, determinadas en la Ley 715 de 2001.

Para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones y competencias del municipio, la Ley 80 de 1993 dispone que la administración puede y debe acudir a la contratación con particulares que colaboran con el logro de dichos fines y cumplen con una función social que les implica obligaciones.

El municipio de Sáchica – Boyacá, como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política de la siguiente manera: *"Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

<sup>1</sup> Cfr. L. 1551 de 2012, Art. 6

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 23 de 26</b> 03/08/2020
<b>NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b>			

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes"*.

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..."

Que las diferentes dependencias de la Administración Municipal, requieren del consumo continuo de materiales tales como papelería, maquinas sencillas de oficina, y comunicaciones, insumos para archivo, entre otros, por lo que el adecuado y oportuno Adquisición de dichos materiales, facilita la correcta operación de la administración, redundando en la calidad de los servicios que presta a la comunidad y en el cumplimiento de la misión institucional.

Que en el almacén Municipal de la Administración no hay existencias de elementos o insumos de papelería, insumos de oficina, otros elementos que permitan el normal funcionamiento de las dependencias de la Administración Municipal, obligando así a la entidad a iniciar un proceso contractual que satisfaga las necesidades de la misma ya que se cuenta con los recursos para llevar a cabo el mismo.

Que con el fin de contribuir al mejoramiento en la atención del servicio a la población Sachiquense, se requiere este tipo de elementos que tienen como fin el funcionamiento de las de las diferentes dependencias para el cumplimiento de los mandatos legales y constitucionales que tiene la Entidad Territorial.


**INFORMACION PRESUPUESTAL:** El valor del proceso será por la suma total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$39.857.955) M/cte**, valor que incluye todos los descuentos e impuestos de ley., para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025020093 de fecha 26 de febrero de 2025, proferido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la ejecución del presente contrato será de **OCHO (8) DÍAS**, contados a partir del inicio de la ejecución en la Plataforma SECOP II.

#### **FORMA DE PAGO:**

El valor del proceso será por la suma total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$39.857.955) M/cte**, valor que incluye todos los descuentos e impuestos de ley., los cuales serán pagados mediante **UN UNICO PAGO** una vez se certifique el recibido a satisfacción de todos los elementos contratados por el supervisor. El contratista deberá presentar para el cobro:

- Presentar cuenta de cobro y/o factura electrónica, de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista.
- Certificados de pago de obligaciones asumidas por el contratista por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a caja de compensación familiar, ICBF Y SENA.
- Para el pago de la última acta, el contratista requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados, expedido en las condiciones ya expuestas. Será causal de terminación unilateral del contrato la evasión comprobada en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea sociedad que por virtud de la ley tenga la obligación de tener una revisoría fiscal, esta certificación deberá ser expedida por tal revisoría
- Informe de SUPERVISIÓN, el cual debe contener una planilla de control de los consumos, indicando en ella el nombre del beneficiario y sus datos generales.
- Acta de recibo a satisfacción.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 24 de 26</b> 03/08/2020
<b>NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR</b>			

**Nota:** (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.


**Derecho de Turno.** No obstante, lo señalado, el pago estará sujeto a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

Cabe mencionar que la afiliación y pago deberá ser efectuado por un término igual al de la ejecución del contrato de compra y sus adiciones en tiempo si las hubiere, requisito indispensable para iniciar el contrato y efectuar los respectivos pagos. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar el desembolso pactado.

#### 1. ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes actividades:

- Entregar los elementos objeto de la contratación, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y oferta económica.
- Entregar los elementos requeridos al interior de la Alcaldía Municipal.
- Entregar productos de buena calidad.
- Entregar productos sellados y empacados de manera individual.
- Hacer entrega de los bienes descritos dentro del plazo, en las calidades, cantidades y condiciones exigidas en la administración municipal.
- Entregar productos nuevos no re manufacturados.
- Comunicarse con el supervisor del contrato resultante del proceso para la entrega el suministro teniendo en cuenta que el destino puede variar según la necesidad de la entidad
- Presentar factura, detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y el valor total de lo suministrado.
- Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las especificaciones técnicas suministradas por El Municipio de Sáchica- Boyacá.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ENTIDAD.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.
- Mantener la reserva sobre la Información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Entregar en óptimas condiciones de calidad, higiene y preparación los alimentos descritos en las especificaciones técnicas suministradas.
- Informar oportunamente al Contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 25 de 26</b> <b>03/08/2020</b>
<b>NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b>			

## 2. EXPERIENCIA GENERAL:

### Proponentes que no son Mipymes

El proponente deberá contar como mínimo con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), realizar como actividades comerciales que puedan cumplir con el objeto del contrato, inscrito con mínimo cinco (05) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial ([www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT.

### Proponentes que son Mipymes

El proponente deberá contar como mínimo con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), realizar como actividades comerciales que puedan cumplir con el objeto del contrato, inscrito con mínimo tres (03) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial ([www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT.

## 3. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

### Proponentes que no son Mipymes;

El proponente debe acreditar experiencia mediante cuatro (4) contratos cuyo valor sumado sea igual o superior a tres (3) veces el presupuesto de oficial celebrados y liquidados en los últimos dos años cuyo objeto corresponda al suministro o adquisición de materiales de papelería y oficina, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas (si el contrato es ejecutado con una entidad privada se debe acreditar y presentar la factura legal que soporte el pago de la obligación).

### Proponentes que son Mipymes;

En virtud del numeral artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia; El proponente debe acreditar experiencia mediante tres (3) contratos cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto de oficial celebrados y liquidados en los dos últimos años cuyo objeto corresponda al suministro o adquisición de materiales de papelería y oficina, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas (si el contrato es ejecutado con una entidad privada se debe acreditar y presentar la factura legal que soporte el pago de la obligación)..

## 10. CAPACIDAD TÉCNICA

- Contar con establecimiento abierto al público, dedicado a las actividades objeto de contratación, lo cual será verificado en el registro mercantil -persona natural o certificado de existencia y representación – persona jurídica con la actividad registrada 4761; Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
- Fichas técnicas de todos los elementos solicitados con fotografía y marca del producto.
- Los oferentes deberán aportar como requisito habilitante los diseños de las tapas de las carpetas y de las cajas solicitadas por la entidad, cumpliendo con los estándares establecidos en la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" y el acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado colombiano y se fijan otras disposiciones". Lo anterior obedeciendo a que el

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NTT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 26 de 26</b> 03/08/2020
<b>NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b>			

municipio Sáchica tiene implementado el archivo central documental y el respectivo plan institucional de archivos "PINAR" para la vigencia 2025.

Para efectos de diseño el escudo municipal es el siguiente;



#### 4. GARANTIAS:

	SI	NO
No obligatoriedad de garantías	X	
Seriedad de la oferta	X	
Cumplimiento	X	
Salarios y prestaciones sociales		X
Calidad de los bienes y/o servicios prestados	X	
Anticipo		X
Estabilidad de obra		X
Responsabilidad civil Extracontractual		X

#### 5. SUPERVISOR:

La supervisión y control de los servicios estará a cargo del funcionario que se desempeña como **SECRETARIO DE GOBIERNO**.

RESPONSABLE	
<b>NOMBRE: IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ</b> <b>CARGO: Secretario de Gobierno</b>	<b>FIRMA:</b>   REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ